

## RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro		
				D.	M.	A.
117	Agente .....	Nayem Ben Abdas .....	Policia Territorial .....	31	12	1946
716	Agente .....	Mohamed Uld Embarek uld Cherif .....	Policia Territorial .....	31	12	1954
1.328	Soldado 1.ª .....	Sidi Ben Mohamed-Ben Bilezane .....	Policia Territorial .....	31	12	1952
1.833	Soldado 2.ª .....	Mohamed Uld Bachir Uld Aomar .....	Policia Territorial .....	31	12	1957

*ORDEN de 16 de enero de 1973 por la que se nombra a don Juan Bautista Serra Padrosa Presidente adjunto de la Comisión de Industrias de la Alimentación del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Industrias de la Alimentación del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Juan Bautista Serra Padrosa.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de enero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se aprueba el nombramiento de un Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden ministerial de 22 de marzo de 1971, que convocó concurso para cubrir una plaza de Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien aprobar el nombramiento de Oficial marítimo de segunda clase de dicho Servicio a favor de don Andrés Candomeque Izquierdo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 5 de enero de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Santander, por fallecimiento del señor Lastra Arce.*

Hmo. Sr.: Vista la comunicación del día 30 de noviembre de 1972 por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander participa que, el día 1 de septiembre de 1972, falleció el Corredor Colegiado de Comercio don José Lastra Arce, con destino en dicha plaza;

Considerando que, según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 916 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Santander del Colegio de dicha capital hecho en su día a favor de don José Lastra Arce.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*ORDEN de 5 de enero de 1973 por la que se declara la caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Lorca, por fallecimiento del señor Benavente García Soter.*

Hmo. Sr.: Vista la comunicación del día 26 de diciembre de 1972 por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia participa que, el día 23 de diciembre de 1972 falleció el Corredor Colegiado de Comercio don Alberto Benavente-García Soter, con destino en la plaza mercantil de Lorca;

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 916 del Código de Comercio al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Lorca, del Colegio de Murcia, hecho en su día a favor de don Alberto Benavente García Soter.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.